



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

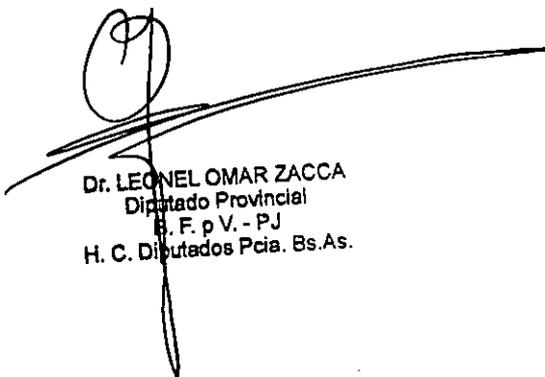


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

SOLICITANDO DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL TODOS  
LOS ACTOS, CONMEMORACIONES Y HOMENAJES A REALIZARSE  
CON MOTIVO DEL 137° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA  
CIUDAD DE ALBERTI.

  
Dr. LEONEL OMAR ZACCA  
Diputado Provincial  
B. F. p V. - PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



ACACI ME

## FUNDAMENTOS

Alberti no fue una tierra elegida al azar por quienes la poblaron, ya que en los tiempos coloniales fue recorrida por sucesivas expediciones tales como la de Félix de Azara (1796) Pabón (1772), Pinazo (1770), Alcides D'Orbigny, Eguía y Ruiz (1773).

Fue una ciudad fundada bajo la orbita del ferrocarril por Andrés Vacarrea en 1877, un joven Genovés proveniente de Chiavari quién dio sus primeros pasos en el país en San Benito de Palermo como peón de Rosas y luego administrador de Plomer, reconocido estanciero de la zona de Suipacha.

En 1870 compra una porción de campo en el cuartel VI del partido de Chivilcoy, donde desarrollará su obra de pionero, formando una estancia y un molino harinero, hoy convertido en museo. Este molino va a ser objeto inspirador en la redacción del Himno de Alberti "Alberti, agrario y molinero" escrito por Celeste Lopez con música de Mary Juliá de Laza.

Posteriormente Don Vacarrea divide su campo en solares dando lugar así a la formación del pueblo.

Hacia 1910 Alberti revestía tal importancia socioeconómica y cultural que logra la autonomía conformándose como partido bajo el gobierno provincial del General José Inocencio Arias el 10 de junio de ese año tomando tierras de Chacabuco, Bragado, Chivilcoy y 25 de mayo.

En este marco, quiero expresar mi satisfacción por el 137º aniversario de mi querida Ciudad hoy pujante y en franco crecimiento y pido a mis pares legisladores apoyen con su voto positivo la presente Declaración.

Dr. LEONEL OMAR ZACCA  
Diputado Provincial  
B.F. p.V. - P.J.  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.